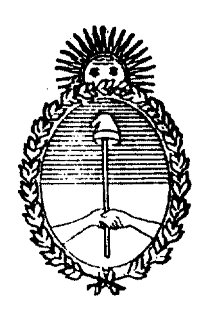
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 2 de julio de 1979

NUMERO

24.197

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.436.537

Dr. Eduardo A Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 2011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3532

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones: constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ARANCELES

Modifícanse los aranceles establecidos por el Decreto Nº 2.754|78.

RESOLUCION
Nº 349
Bs. As., 19|6|79

VISTO el expediente Nº 2.087|79, del registro de esta Secretaría de Estado, en el cual se propone la actualización de aranceles para los análisis y exámenes de alimentos para animales y sus insumos, solicitados por el comercio y la industria de dichos productos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar los valores de los aranceles fijados por Decreto Nº 2.754 de fecha 20 de noviembre de 1978 y atendiendo el elevado costo de los elementos e insumos químicos utilizados para la realización de los análisis y exámenes de alimentos para animales y sus insumos.

Que el Servicio Nacional de Laboratorios de Productos Ganaderos, dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, ha propuesto los nuevos valores en relación a los incrementos operados y de acuerdo al análisis de los costos, conforme estudios de fojas 5 a 15.

Por ello, lo dictaminado a fojas 20 y la facultad delegada a esta Secretaría de Estado por Resolución Nº 485|75, del Ministerio de Economía

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles establecidos por Decreto Nº 2.754,78, para la realización de los distintos tipos de análisis físicos y químicos y exámenes de productos que realice el Servicio Nacional de Laboratorios de Productos Ganaderos de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, de la siguiente forma:

Contralor de alimentos para animales y sus insumos requeridos por industriales, comerciantes y usuarios

Determinaciones físicas y químicas (humedad, cenizas, pH, peso específico índice de refracción), cada uno	$ 3.900
Determinaciones cualitativas de calcio y fósforo, cada una	$ 5.200
Determinaciones cuantitativas de calcio y fósforo, cada una	$ 11.400
Determinación de extracto etéreo en grasas	$ 8.400
Determinación de los índices de acidez, rancidez y de peróxidos en grasas, cada una	$ 9.700
Determinación de fibra cruda	$ 10.900
Determinación de proteína bruta	$ 11.500
Análisis cromatográficos de aminoácidos, vitaminas y antibióticos	$ 28.300
Determinaciones espectrofotométricas en visible y ultravioleta	$ 26.700


19790702

Art. 2º — Los fondos que se recauden en virtud de lo establecido por el Artículo 1º de la presente resolución ingresarán a: Rentas Generales - Ingresos Corrientes - No tributarios Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Arancel "Análisis de Alimentos para Animales".

Art. 3º — El establecimiento de los aranceles que se aprueban por la presente resolución regirán a partir del día 1º del mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Apruébanse diversos formularios.

RESOLUCION RGEXTA Nº 2.053

Bs. As., 22|6|79

VISTO la necesidad de recopilar y actualizar las normas aduaneras referidas a "Acreditación de Origen" (Artículo 24, Ley Nº 19.640), y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe dictarse la medida pertinente, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificaciones,

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los formularios OM 1625 "Acreditación de Origen" (Artículo 24, Ley Nº 19.640), OM 1625|1 "Resumen Existencia Permanente", OM 1625|2, "Detalle Analítico del Costo de Materias Primas", OM 1625|3 "Descripción de mano de obra y Gastos Administrativos", OM 1625|4 "Análisis de Gastos de Producción", OM 1625|5 "Descripción de Gastos Comerciales", agregados como Anexo I para la tramitación de "Acreditación de Origen". Las presentaciones que al efecto realicen los interesados revestirán el carácter de declaración jurada.

Art. 2º — Para el seguimiento y control de costos y precios se llevarán como registro contable con las formalidades establecidas en la Ley Nº 19.550, los formularios OM 1625, 1625|1, 1625|2, 1625|3, 1625|4 y 1625|5, mediante su transcripción mensual en el Libro Inventario. Este Registro es de carácter obligatorio y deberán llevarlo todos los inscriptos en el Registro de Importadores y Exportadores que operen dentro del Area Aduanera Especial con radicación de industrias. Todos los comprobantes que respalden las operaciones deberán ser perfectamente identificables y conservarse por el término de prescripción aduanera.

Art. 3º — Aprobar las normas operativas que figuran en el Anexo II y que forman parte de la presente.

Art. 4º — Los porcentajes de integración se calcularán según la siguiente fórmula, basada sobre precio de salida del Area Aduanera Especial, diferenciados entre componentes originarios del Territorio Continental Nacional —TCN—, del exterior, del Area Aduanera Especial —AAE— y de otros insumos y|o gastos

$$\frac{100 \times \text{Valor agregado en A.A.E.}}{\begin{array}{l} \text{Valor de los componentes originarios del A.A.E.} \\ + \text{ Valor de los componentes originarios del T.C.N.} \\ + \text{ Valor de los componentes originarios del exterior} \\ + \text{ Valor de otros insumos y|o gastos.} \end{array}}$$

Se entiende por valor de los componentes "lo siguiente":

Componentes zonales:
- 1) Comprados localmente: Valor de factura total a nivel mayorista, originarios del A.A.E.
- 2) Fabricados originarios del A.A.E.
  - a) Por fabricante y que sean vendidos en el mercado: al menor precio de venta local a nivel mayorista.
  - b) Por fabricante y que no sean vendidos en el mercado: precio en el T.C.N. como máximo a nivel fabricante.

Componentes extrazonales:
- 1) Traídos del T.C.N.: Precio FOB equivalente al vigente a nivel fabricante (según lista de precios) en el mercado de origen aumentado hasta el 40 %.
- 2) Importados directamente: Precio CIF de factura.

Se entenderá en el numerador por valor agregado en el Area Aduanera Especial, todos los componentes y servicios orginarios o asimilados como tales de la misma, a los que se les sumará la utilidad imputada para dicha área, conforme a lo dispuesto por Resolución M.E. Nº 635|78. Igualmente en el denominador se sumará al valor de los componentes originarios del Area Aduanera Especial, la utilidad correspondiente a la misma, con la aclaración que, para el valor de los componentes extra-zona, no se tomará la utilidad respectiva.

Art. 5º — Derogar las Resoluciones ANTAVAE 4313|77 (B.ANA 232|77), 414|78 (B. ANA 27|78), 3184|78 (B. ANA 171|78), 4922|78 (B. ANA 232|78, 691|74 (B. ANA 48|74) Puntos 13, 13.1 y 13.2 y Aviso ANADDE 116|77 (B.ANA 98|77), Puntos 1º al 4º.

Art. 6º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional, dése a conocer a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Comisión del Area Oduanera Especial (Art. 39 Dto. 9.208|72 y archívese.

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo I.

Juan C. Martínez.

ANEXO II

Normas para la tramitación de solicitudes de "Acreditación de Origen" del Area Aduanera Especial

A — En el ámbito de la Administración Nacional de Aduanas — Departamento Técnica Aduanera — División Valoración — Sección Investigaciones de Exportación.

Juan Carlos Martínez.

1.1 Se presentará con treinta (30) días de anticipación al primer embarque, en quintuplicado, constancia de la radicación de la industria emitida por la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, copia del inventario general, practicado en los quince días anteriores, estructura de costos por producto vigente en casa matriz, socia mayoritaria o antecesora y de la firma presentante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de esta Resolución y dictamen profesional de Contador Público e Ingeniero, interpretando a información e indicando su fuente.

1.2 Para los Permisos de Embarque oficializados con anterioridad al 1º|1|77, no deberán presentarse los formularios indicados en el Artículo 1º.

1.3 Con los antecedentes descriptos en 1.1 se remitirá en cuadruplicado, por intermedio del Formulario OM-1626 "Solicitud de Acreditación de Origen" a la Aduana de Ushuaia, para su formal presentación ante la Comisión del Area Aduanera Especial (Ley Nº 19.640).

1.4 Quedará un ejemplar de la presentación en archivo permanente de la Sección.

1.5 Por los Permisos de Embarque que se oficialicen y no cuenten con la "Acreditación de Origen", la empresa solicitará prórroga explicitando los motivos y fijando domicilio legal en la Capital Federal. Asimismo, indicará si se trata del primer pedido de prórroga o en caso contrario señalará el número de expediente por el cual solicitó la prórroga.

1.6 La resolución que se adopte será notificada al interesado y a la Aduana Operativa, remitiéndose a esta última el expediente para su control, cumplimiento y archivo.

1.7 En el caso de la "Acreditación de Origen" no se hubiera obtenido a causa de demoras incurridas por la Comisión del Area Aduanera Especial, se presentará lo indicado en el Punto 1.5 con certificación de la Comisión en cuanto al plazo que considere necesario para expedirse.

1.8 Igual trámite que en el Punto 1.6, con referencia a este último supuesto.

1.9 Concedida la prórroga del Punto 1.5 y 1.7 se constituirá o prorrogará la fianza a la que se hace mención en el Punto C.1.2.

B — En el ámbito de la Comisión del Area Aduanera Especial (Ley Nº 19.640).

1.1 Recepcionará la presentación indicada en A.1.1 en triplicado, quedando un ejemplar en poder de la Aduana de Ushuaia.

1.2 Procesará la información y efectuará las verificaciones aplicando criterios de auditoría operativa según programa de revisión aprobado.

1.3 Emitirá un dictamen amplio que reseñe la labor realizada y los fundamentos concretos que respalden la opinión final.

1.4 Se remitirá una copia de todas las actuaciones a la Aduana Operativa.

1.5 Una copia del dictamen se entregará a la firma interesada, otra a la Aduana de Ushuaia y una última se remitirá para constancia a la División Valoración —Sección Investigaciones de Exportación—, juntamente con lo realizado por el Punto B.1.2.

C — En el ámbito de la Aduana Operativa.

1.1 Llevará un legajo por firma exportadora donde se archivarán todos los antecedentes, correlacionando los Permisos de Embarque con las Acreditaciones de Origen, de acuerdo al procedimiento indicado en esta Resolución.

1.2 Concedidas las prórrogas de los Puntos A.1.5 y 1.7, el interesado deberá afianzar los Permisos de Embarque que no cuenten con la correspondiente "Acreditación de Origen", los que quedarán garantizados por el término de 90 días corridos o hasta el momento de acreditarse el origen, si ésta se produjera en un lapso menor. Se fijará el monto de la póliza conforme a la declaración jurada del exportador sobre insumos de origen nacional y|o importados y el derecho o reembolso que le hubiera correspondido en el Territorio Continental Nacional. Se considerará como límite superior para los insumos importados el 100 % de los derechos y para los originarios del Territorio Continental Nacional, el 40 % de los reembolsos y|o reintegros. La garantía a presentar deberá responder a alguno de los tipos establecidos por el Artículo 133.bis.2 de la Ley de Aduana t.o. en 1962 y modificatorios.

D — Para los casos de apelación se presentarán los antecedentes justificativos, de la misma, ante la Administración Nacional de Aduanas — Departamento Técnica Aduanera — División Valoración — Sección Investigaciones de exportación, quien elevará las actuaciones al Administrador Nacional para su resolución.

E —

1.1 Las sucesivas presentaciones por adecuación de la estructura de costos, precio de salida del Area Aduanera Especial, posteriores a la primera acreditación de origen, se formalizarán mediante la presentación en quintuplicado, ante la Aduana de Ushuaia, del OM 1625 "Acreditación de Origen", únicamente, acompañada de los dictámenes profesionales.

1.2 En forma semestral, a partir de la primera acreditación de origen, deberá actualizarse la información según lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente resolución. Dicha presentación se hará en el Departamento Técnica Aduanera — División Valoración — Sección Investigaciones de Exportación y deberá contener un detalle pormenorizado del período considerado que justifique las declaraciones juradas (OM-1625) indicadas en el Punto E.1.1.

1.3. La acreditación de origen de un producto mantendrá su validez, equivalente a un semestre, salvo que de las declaraciones juradas surja una variación significativa.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Prorrógase la vigencia de una resolución.

RESOLUCION Nº 755

Bs. As., 21|6|79

VISTO las Resoluciones números J—232 de fecha 28 de marzo de 1979 y J-476 del 16 de mayo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que aún no han concluido los estudios relativos a la actualización de los requisitos de inscripción;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de julio próximo, la vigencia de las Resoluciones números J-232|79 y J-476|79.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Normas para la venta de carne en subasta pública.

RESOLUCION Nº 757

Bs. As., 27|6|79

VISTO lo dispuesto en apartado 1—7 de la Resolución Nº IJ—1235 de fecha 31 de agosto de 1978 y en la Resolución Nº J—229 del 14 de marzo último, y

CONSIDERANDO:

Que las operaciones de venta de carne en subasta pública o al oído, en locales de concentración se efectúan al contado contra entrega de la carne, por el cual es posible agilitar el pago en la totalidad del proceso comercial con el fin de evitar la gravitación de costos financieros.

Que a esos efectos se adoptaron oportunamente medidas de contralor complementarias de la dispuesta en la Resolución Nº IJ—1235 con el dictado de la Resolución Nº J—229|79; Que la experiencia en la aplicación de esta última resolución indica la conveniencia de su perfeccionamiento, teniendo en cuenta sus objetivos y los diversos intereses involucrados, para lo cual resulta necesario actualizar su texto:

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º. — En la Declaración Jurada a que se refiere el apartado 1—7—3—2 de la Resolución Nº IJ—1235|78 de fecha 31 de agosto de 1978 los titulares de faena que remitan carne para su venta en remate público o al oído, en locales de concentración, harán constar también la procedencia de la tropa (Mercado, Remate Feria o Estancia), indicando además el nombre del Consignatario o Comisionista de Ganado interviniente, o del ganadero y su domicilio, si fuera compra directa sin intervención de consignatario, y la fecha de operación de compra y de faena.

Art. 2º. — Los consignatarios de Carnes deberán abonar la carne consignada dentro de las veinticuatro (24) horas de su venta y los remitentes de carnes deberán abonar al Consignatario de Ganados interviniente, dentro de las seten-

ta y dos (72) horas de la fecha de la subasta, el importe total o parcial, según correspondiera, de las tropas adquiridas por su intermedio cuyo producido en carne, total o parcialmente, fue consignado al remate. Igual procedimiento adoptarán si la carne proviene de compras directas sin intervención de consignatario o de consignaciones directas.

Quedan excluidos de esta obligación los remitentes cuyas consignaciones de carnes sean equivalentes a una cantidad inferior al 33% del total de la tropa de origen. En este caso, deberán indicar tal circunstancia en la declaración jurada mencionada en el Artículo 1º.

Art. 3º. — Los remitentes de carne para su venta en locales de concentración podrán optar por acreditar en cuenta corriente el valor de compra de la hacienda cuya carne fue vendida en remate, a favor del vendedor de la hacienda o el importe neto correspondiente al comitente en los casos de consignación directa, dentro del plazo indicado en el Artículo 2º, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Llevar la contabilidad al día, de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio, y de la Junta Nacional de Carnes.

b) Anunciar por un diario de gran circulación la modalidad comercial de la firma, de acreditar en cuenta corriente dentro de las 72 horas el valor de compra de la hacienda cuya carne se derive a un local de remate para su venta.

Estos avisos deberán contar con la aprobación de la Coordinación de Comercialización Interna y repetirse con una frecuencia mensual.

Art. 4º. — Los remitentes de carne a locales de concentración que no hayan optado por acreditar el pago en cuenta corriente, de conformidad al Artículo 3º, deberán presentar en la Coordinación de Comercialización Interna, los jueves de la semana siguiente al de la venta, el comprobante de pago extendido por el vendedor de la hacienda.

Art. 5º. — La falta de cumplimiento en término de los dispuesto en la presente Resolución, hará pasible a los responsables de las sanciones que establece el artículo 27 de la Ley Nº 21.740, sin perjuicio de lo cual los Consignatarios de Carnes, deberán abstenerse de recibir nuevas consignaciones de aquellas personas que no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, a cuyo efecto la Coordinación de Comercialización Interna, hará las comunicaciones pertinentes.

Art. 6º. — Derógase la Resolución número N: J—229 de fecha 14 de marzo de 1979.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Suspéndese una proyección.

RESOLUCION
Nº 544

Bs. As., 22|6|79

VISTO lo establecido en las Resoluciones Nros. 483|78|Inc. y 226|79|Inc., y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado transitoriamente los objetivos que motivaron la proyección del cortometraje número 32790015 en las salas y lugares de exhibición cinematográfica de la Capital Federal.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese, a partir del día 23 de junio de 1979, la proyección del cortometraje Nº 32790015, hasta que el Instituto Nacional de Cinematografía disponga la entrega de nuevo material.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Establécese la fecha de iniciación del expendio del Boleto Oficial Cinematográfico.

RESOLUCION
Nº 545

Bs As., 22|6|79

VISTO el artículo 2º del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar fehacientemente las salas que se incorporan al sistema de expendio del Boleto Oficial Cinematográfico.
Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese como fecha de iniciación del expendio del Boleto Oficial Cinematográfico para las salas de las ciudades de San Francisco (Provincia de Córdoba) y Rafaela (Provincia de Santa Fe), el día 7 de julio de 1979.

Art. 2º — Consecuentemente, participarán en los respectivos sorteos mensuales del Automóvil 0 Km. que se realicen con posterioridad a la fecha mencionada en el artículo anterior, las salas cinematográficas que se detallan a continuación:

Provincia de Córdoba

Código	Sala	Localidad
040274	Cine Mayo	San Francisco
040525	Cine Radar	San Francisco
042498	Cine Gran Rex	San Francisco
043087	Gran Cine Sarmiento	San Francisco
044636	Colón	San Francisco

Provincia de Santa Fe

Código	Sala	Localidad
221635	Cine Teatro Belgrano	Rafaela
223840	Cine Chaplin	Rafaela
225177	Cine Teatro Lasserre	Rafaela

Art. 3º — Queda incorporada automáticamente al régimen del Decreto Nº 72 y a lo dispuesto por la presente Resolución, toda sala que se habilite o rehabilite en el futuro y toda actividad de exhibición cinematográfica, sea cual fuere el ámbito donde se desarrolle dentro del radio de las ciudades de San Francisco (Provincia de Córdoba) y Rafaela (Provincia de Santa Fe). Consecuentemente, los responsables sin excepción, se dirigirán al Instituto Nacional de Cinematografía, Lima Nº 319, Capital Federal, solicitando la pertinente inscripción como exhibidor.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Establécese la proyección de un cortometraje en diversas ciudades provinciales argentinas.

RESOLUCION
Nº 546

Bs. As., 22|6|79

VISTO, los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones inherentes a la implementación del Boleto Oficial Cinematográfico, contemplan expresamente lo relacionado con el conocimiento y difusión del sistema.

Que tal aspecto debe ser atendido muy especialmente en lo que se refiere al público espectador, toda vez que éste es el destinatario del premio instituido por el Artículo 1º del Decreto Nº 4.417|72.

Que debe tenerse en cuenta el rol fundamental que cumple el espectador dentro del sistema de control de taquilla y las posibilidades de lograr mediante su participación una ajustada declaración de la venta de localidades.

Que en atención a lo expuesto precedentemente corresponde implementar principalmente la difusión a través de la proyección en salas y demás lugares de exhibición cinematográfica, por ser éste el ámbito natural en que el citado público recibe el Boleto que lo habilita a participar en el sorteo mensual de un automóvil 0 Km.

Que el artículo 15 del Decreto número 4.417|72 contiene expresamente la prescripción legal que posibilita actuar en consecuencia.

Por ello.

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 7 de julio de 1979, en todas las salas y lugares de exhibición cinematográfica que se encuentren en funcionamiento en las ciudades de San Francisco (Provincia de Córdoba) y Rafaela (Provincia de Santa Fe) y hasta la fecha que oportunamente disponga el Instituto Nacional de Cinematografía, será obligatoria la proyección del cortometraje para la difusión del premio y las condiciones de participación de los espectadores, identificado con el Código Nº 32780028.

Art. 2º — Estarán sujetos a la misma obligatoriedad las salas y lugares de exhibición cinematográfica que en las ciudades mencionadas precedentemente se aperturen o reaperturen con posterioridad a las fechas aludidas.

Art. 3º — El cortometraje mencionado debe ser proyectado en cada una de las funciones diarias que se realicen con la sala a oscuras e inmediatamente antes de la película base del programa sin que medie intervalo entre ambas proyecciones.

Art. 4º — Las copias serán entregadas documentadamente con cargo de devolución respondiendo la empresa exhibidora por la pérdida o deterioros ocasionados por malos tratos dados al referido material.

Art. 5º — Los exhibidores cinematográficos comprendidos en el presente régimen deberán comunicar al Instituto Nacional de Cinematografía dentro de las veinticuatro horas de producida cualquier novedad sobre el estado de conservación de la copia asignada para que el Organismo proceda a su reemplazo según corresponda.

Art. 6º — El número de Código del cortometraje de difusión del premio y condiciones de participación exhibido deberá ser consignado diariamente en la declaración jurada a remitir al Instituto Nacional de Cinematografía conforme la periodicidad reglamentaria.

Art. 7º — Atento lo determina el Decreto Nº 4.417|72 toda infracción a la presente Resolución será sancionada según corresponda de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley Nº 17.741 modificada por la Ley Nº 20.170 sin perjuicio de lo dispuesto por artículos 21 y 22 de la citada Ley.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACIONES

Reglaméntase la exportación de psitácidos con cualquier destino.

RESOLUCION
Nº 340
Bs. As., 18|6|79

VISTO el presente Expediente número 101.983|75, por el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal propicia reglamentar las exportaciones de psitácidos con cualquier destino, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente adoptar los recaudos sanitarios tendientes a asegurar el buen estado de los animales que se exporten, así como también contar con la responsabilidad de las personas o entidades intervinientes, con el fin de mantener la situación y el prestigio del país respecto a sus exportaciones.

Por ello, atento a la facultades acordadas por el Decreto Nº 481 de fecha 20 de abril de 1971.

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Todo pedido de autorización de exportación de psitácidos, deberá ser presentado con la debida anticipación ante el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— (Sub-Area de Servicios Especiales) el que señalará a los exportadores en cada caso, los requisitos sanitarios establecidos en forma general para las exportaciones de dicha especie.

Art. 2º — Todo exportador será registrado en el Lazareto Cuarentenario Capital, el cual le asignará el número de inscripción previamente establecido por la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 3º — Todo exportador deberá contar con un local destinado a depósito de los animales a exportar que no será en ningún caso destinado a la venta al público.

Art. 4º — Dicho local deberá ser inspeccionado por un Inspector Veterinario dependiente del Lazareto Cuarentenario Capital, quien podrá efectuar cuantas veces lo estime necesario, las visitas de inspección correspondientes con el propósito de comprobar el estado sanitario y de higiene del mismo.

Art. 5º — Todo lote de psitácidos a exportarse efectuarán una cuarentena de diez días en el Lazareto Cuarentenario Capital, durante la cual se controlará la administración de antibióticos y|o productos vitamínicos con carácter preventivo.

Art. 6º — Una vez cumplida la cuarentena establecida, las autoridades sanitarias del Lazareto Cuarentenario Capital serán las únicas que podrán otorgar el certificado sanitario definitivo de exportación.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y vuelva al Servicio Nacional de Sanidad Animal a sus efectos.

Zorreguieta.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una localidad cordobesa sede de la 10ª Fiesta Nacional del Porcino.

RESOLUCION
Nº 329
Bs. As., 18|6|79.

VISTO el Expediente Nº 1.508|79 referido a la celebración de la Fiesta Nacional del Porcino —año 1979—, que fuera instituida por el Decreto Nº 7.706, de fecha 1º de diciembre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que el artículos 3º del Decreto Nº 1.488, del 7 de octubre de 1970, establece que esta Secretaría de Estado determinará anualmente la sede de su celebración, cuya organización estará a cargo de productores.

Que de la evaluación realizada por la Comisión Especial creada por Disposición Nº 4|78, de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, surge que corresponde designar a la localidad de Inriville, provincia de Córdoba, sede de la citada Fiesta en el año 1979, encargándose el Centro de Productores Agropecuarios de Inriville la organización de los actos celebratorios, en coordinación con esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el mencionado Decreto número 7.706,69.

Por ello y atento a lo propuesto por la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar sede de la 10ª Fiesta Nacional del Porcino, para el año 1979, a la localidad de Inriville, de la provincia de Córdoba.

Art. 2º — El Centro de Productores Agropecuarios de Inriville, en coordinación con esta Secretaría de Estado, programará los actos a realizarse con tal motivo, con una antelación no menor a los treinta (30) días de la fecha de inauguración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.

Zorreguieta.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 850
Bs. As., 19|6|79

VISTO la renuncia que presenta el señor Horacio Mario Goñi al cargo Agrupamiento Administrativo, Categoría 23, Subdirector General de Asuntos Jurídicos.

El Ministro de Relaciones
Exteriores y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, en las condiciones establecidas en los Decretos números 8.820|62, 9.202|62 y 1.445|69, la renuncia al cargo Agrupamiento Administrativo, Categoría 23, Subdirector General de Asuntos Jurídicos, que con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el señor Horacio Mario Goñi (M. 251.019).

Art. 2º — Destacar las condiciones personales del citado funcionario administrativo, puestas de manifiesto a través de su correcta y meritoria labor.

Art. 3º — Dejar constancia que han sido adoptados los recaudos previos a la aceptación de la renuncia, establecidos en la Reglamentación del artículo 46 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57 (t.o. y Act. 1.966), modificado por Ley Nº 21.289.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pastor.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TARIFAS

Modifícanse los aranceles por retribución de servicios de inspección veterinaria.

RESOLUCION
Nº 330
Bs. As., 18|6|79

VISTO el Expediente Nº 99.974|78, por el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal solicita la modificación de aranceles por retribución de servicios de inspección veterinaria establecidos por la Resolución Nº 397 de fecha 1º de octubre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar las escalas de valores fijadas de modo tal que permitan compensar el costo de los servicios prestados, sin que ello repercuta económicamente sobre los sectores de producción involucrados en el pago de dichos aranceles.

Que a pesar del constante incremento del costo de los servicios por inspección veterinaria, como consecuencia de los aumentos salariales dispuestos por el Gobierno Nacional y los experimentados en las tarifas de servicios públicos, combustibles, etc., los aranceles fijados por la Resolución número 397 no han sufrido modificaciones desde el 1º de octubre de 1976.

Que por tal motivo, se impone un reordenamiento arancelario acorde con la importancia del servicio que se presta.

Por ello, atento a la facultad conferida al señor Ministro de Economía por Decreto Nº 3.324 del 12 de noviembre de 1975 y la posterior delegación establecida por Resolución Nº 485 del 12 de diciembre de 1975.

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes tarifas para los servicios específicos, prestados por el Servicio Nacional de Sanidad Animal, dependiente de esta Secretaría de Estado, conforme se indica a continuación:

1. Importación

	En $ a.
1.1. Inspección (por animal)	
1.1.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares	5.000,00
1.1.2. Ovinos, caprinos y porcinos	2.500,00
1.1.3. Caninos y felinos	2.000,00
1.1.4. Aves domésticas y animales de granja de talla común	500,00
1.1.5. Aves domésticas de talla pequeña y ornamentales	500,00
1.1.6. Huevos para incubar (cada uno)	2,00
1.1.7. Semen de reproductores (cada dosis)	100,00
1.1.8. Otros animales	1.000,00
1.2. Descarga (por animal)	
1.2.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares	1.000,00
1.2.2. Ovinos, caprinos y porcinos	500,00
1.2.3. Caninos y felinos	1.000,00
1.2.4. Otros animales	500,00
1.3. Cuarentena (por animal y por día)	
a) A galpón o bajo techo	
1.3.1. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	500,00
1.3.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	300,00
1.3.3. Animales de granja (conejos, aves y otros) y otros de tamaño similar	150,00
b) A corral	
1.3.4. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	250,00
1.3.5. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	150,00

2. Exportación

2.1. Inspección (por animal)

		En $ a.
2.1.1.	Equinos de raza P. S. C.	5.000,00
2.1.2.	Bovinos, equinos, asnales (para reproducción) y otros de tamaño similar	2.000,00
2.1.3.	Bovinos, equinos, asnales y mulares (comunes o para consumo)	500,00
2.1.4.	Ovinos, caprinos y porcinos (para reproducción)	500,00
2.1.5.	Ovinos, caprinos y porcinos (comunes o para consumo)	250,00
2.1.6.	Animales de granja (aves, conejos y otros) y otros de tamaño similar	250,00
2.1.7.	Huevos para incubar (cada uno)	1,00
2.2.	Carga (por animal)	
2.2.1.	Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	500,00
2.2.2.	Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	250,00
2.3.	Cuarentena (por animal y por día)	
	a) A galpón o bajo techo	
2.3.1.	Bovinos, equinos, asnales y mulares	250,00
2.3.2.	Ovinos, caprinos y porcinos	100,00
2.3.3.	Otros animales	100,00
	b) A corral	
2.3.4.	Bovinos, equinos, asnales y mulares	100,00
2.3.5.	Ovinos, caprinos y porcinos	60,00
2.3.6.	Otros animales	50,00
3.	**Remates ferias**	
3.1.	Habilitación de local o instalaciones	150.000,00
3.2.	Transferencia de locales e instalaciones	50.000,00
3.3.	Inspección por subasta de ganado en remates ferias o en establecimientos (por cabeza)	
3.3.1.	Bovinos, equinos y otras especies mayores	100,00
3.3.2.	Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies menores	50,00
4.	**Exposiciones ganaderas**	
	Inspecciones de animales concurrentes (por animal)	
4.1.	De Pedigree	
4.1.1.	Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores	1.000,00
4.1.2.	Ovinos, porcinos y caprinos y otras especies menores	500,00
4.2.	Puros por cruza (por animal)	
4.2.1.	Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores	500,00
4.2.2.	Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies menores	250,00
4.3.	Animales de granja (por animal)	
	Aves, conejos, visones, etc.	50,00
5.	**Mercados de ganado**	
	Inspección por subasta de ganado (por animal)	
5.1.	Bovinos, equinos y otras especies mayores	100,00
5.2.	Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies menores	50,00
6.	**Transporte de ganado**	
6.1.	Habilitación de playas de lavado y desinfección de vehículos para transporte de ganado	50.000,00
6.2.	Transferencia de locales y equipos	25.000,00
6.3.	Desinfección de transportes de ganado en los lazaretos por unidad	2.000,00
7.	**Introducción de ganado a zonas libres de fiebre aftosa**	
7.1.	Inspección (por animal)	
7.1.1.	Reproductores machos y hembras	1.000,00
7.1.2.	Consumo y otros fines	500,00

Art. 2º — Las tarifas de los Rubros 1.3. y 2.3. "Cuarentena" de Importación y de Exportación, sufrirán un recargo del cincuenta por ciento (50 %) si los animales no fueran retirados del Lazareto a la fecha que se fije como vencimiento de la cuarentena. Dicho recargo regirá por diez (10) días, pasados los cuales el recargo será del ciento por ciento (100 %).

Art. 3º — Las tarifas establecidas en el Rubro 1.3. del Artículo 1º de la presente resolución, gozarán de una bonificación del cincuenta por ciento (50 %) cuando la importación sea realizada por cuenta y orden de reparticiones nacionales, provinciales, municipales o de cooperativas agropecuarias y serán sin cargo para el caso de importación de animales para jardines zoológicos oficiales o para la investigación en instituciones científicas.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por los conceptos precitados ingresarán a la Cuenta Especial "Servicio Nacional de Sanidad Animal" de la Jurisdicción 54, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día 1º del mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Déjase constancia que los aranceles indicados precedentemente son modificatorios de los establecidos por la Resolución Nº 397 del 1º de octubre de 1976.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta.

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Ley Nº 12.990

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a diecinueve registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la ley Nº 12.990 (t.o. 10.054) y decreto reglamentario 26.655|51.

Podrán participar los escribanos matriculados al 6 de junio de 1979. Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 23 de julio de 1979.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542.

$ 87.750 e. 25|6 Nº 46.108 v. 16|7|79

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION AYUDA MUTUA ENTRE EL PERSONAL DE LA PRENSA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1979, a las 10 horas, en Rivadavia 576, 5º Piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración causales postergación llamado Asamblea General Ordinaria.

2º Lectura acta asamblea anterior.

3º Consideración de la Memoria, Balance, e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del 49º Ejercicio Administrativo (1º de Abril de 1977 al 31 de marzo de 1978).

4º Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo.

Elección de siete miembros suplentes para el Consejo Directivo.

5º Designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Eduardo Giannetti; Presidente. — Jorge Sánchez; Tesorero.

$ 19.110.— e. 28|6 Nº 47.978 v. 2|7|79

REMATES OFICIALES

NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de la Ex-Planta Asfáltica situada en Zona 1 de la Destilería La Plata. La misma será exhibida a partir del 2|7|79, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas. Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en el lugar de exhibición, en la Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18 (Rosario); en Mendoza: Avenida San Martín Nº 650 (Mendoza), en Córdoba: Independencia y Caseros (Córdoba); en Abastecimientos: Avenida Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco, de 10 a 16 horas. El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 13 de julio de 1979, a las 14 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 2|7 Nº 4.182 v. 3|7|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Editora "Noticias Gráficas" Limitada, matrícula 3.993, con dimicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.277/79 recayó resolución INAC número 485 del 13/6/79, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa Editora "Noticias Gráficas" Limitada, matrícula 3993, la sanción establecida en el art. 101, inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.2|7 Nº 4.197 v.2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Propietarios de Camiones Limitada, matrícula 524, con domicilio en Capital, que en el expediente 30.317/79 recayó Resolución INAC Nº 510 del 13/6/79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Propietarios de Camiones Limitada, Matrícula 524, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.2|7 Nº 4.200 v.2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Créditos Limitada "Candelabro", matrícula 5298, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.319|79, recayó Resolución INAC número 511 del 13/6/79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Créditos Limitada "Candelabro", Matrícula 5298, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.2|7 Nº 4.199 v.2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Copertem Cooperativa de Provisión Limitada, matrícula 7366, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.304|79 recayó resolución INAC número 513 del 13/6/79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a Copertem Cooperativa de Provisión Limitada, matrícula 7303, con domicilio legal en la Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.2|7 Nº 4.198 v.2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo 1º de Octubre Limitada, matrícula 7580, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.332|79 recayó resolución INAC Nº 492 del 13|6|79, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo 1º de Octubre Limitada Matrícula 7580, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.202 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Créditos César Díaz Limitada matrícula 5793, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.333|79, recayó Resolución INAC Nº 493 del 13|6|79, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Créditos César Díaz Limitada, matrícula 5793, la sanción establecida en el art. 101 inc.

4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e. 2|7 Nº 4.202 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda Grand Bourg Limitada, matrícula 6677, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.247|79, recayó resolución INAC Nº 509 del 13|6|79, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Vivienda Grand Bourg Limitada, matrícula 6677, la sanción establecida en el art. 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.201 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a La Unión Cooperativa Metalúrgica de Trabajo Limitada, matrícula 7342, con domicilio en Capital Federal, que en expediente número 30.305|79, recayó resolución INAC número 487 del 13|6|79, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º — Aplicar a La Unión Cooperativa Metalúrgica de Trabajo Limitada, matrícula 7342, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.208 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Crédito "Aráoz" Limitada, matrícula número 5019, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30279|79, recayó resolución INAC Nº 486 del 13|6|79, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Crédito "Aráoz" Limitada, matrícula 5019, la sanción establecida en el art. 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.207 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda y Consumo Caballito Limitada, matrícula 6644, con domicilio en Cap. Fed., que en el expte. 30.306|79 recayó Resolución INAC Nº 488 del 13|6|79, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Vivienda y Consumo Caballito Limitada, matrícula 6644, la sanción establecida en el art. 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.206 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Barracas de Provisión de Carniceros Limitada, matrícula 7751, con domicilio en Cap. Fed., que en expte. 30.323|79, recayó Resolución Nº 490 INAC del 13|6|79, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa Barracas de Provisión de Carniceros Limitada, matrícula 7751, la sanción establecida en el art. 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e. 2|7 Nº 4.205 v 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Limitada Vertical, matrícula número 7942, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.324|79 recayó Resolución INAC Nº 491 del 13|6|79, cuya parte resolutiva dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Limitada Vertical, matrícula 7942, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.204 v 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Asociación de Cooperativas de Transporte Automotor Cooperativa Limitada, matrícula 3.046, con domicilio en la ciudad de Córdoba, que en el expediente 28.727|78, recayó Resolución INAC Nº 526 del 18|6|79, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la Asociación de Cooperativas de Transporte Automotor Cooperativa Limitada, matrícula 3.046, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Requerir a la Inspección de Sociedades Jurídicas de la provincia de Córdoba se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio. — Artículo 3º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.213 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Abastecedora de Carnes Limitada, matrícula 4.743, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.275|79 recayó resolución INAC Nº 483 del 13|6|79 que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a la Cooperativa Abastecedora de Carnes Limitada, matrícula 4.743, la sanción establecida en el art. 101 inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º - Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.212 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Provisión y Comercialización para fundidores de Vidrio y|o Cristal Asociados a la Cámara Argentina de Industriales Fundidores de Vidrio Limitada (COVIAR), matrícula 7.596, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.322|79, recayó Resolución INAC Nº 512 del 13|6|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º - Aplicar a la Cooperativa de Provisión C.édito y Comercialización para Fundidores de Vidrio y|o Cristal Asociados a la Cámara Argentina de Industriales Fundidores de Vidrio Limitada (COVIAR), matrícula 7.596, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º - Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.211 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Asistencial Médica Integral de Trabajo Limitada, matrícula 7.114, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.321|79, recayó resolución INAC Nº 489 del 13|6|79, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a la Cooperativa Asistencial Médica Integral de Trabajo Limitada, matrícula 7.114, la sanción establecida en el art. 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º - Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.210 v. 2|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la Capital Federal Limitada, matrícula 2.494, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.276|79, recayó resolución INAC Nº 484 del 13|6|79, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a la Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la Capital Federal Limitada, matrícula Nº 2.494 la sanción establecida en el art. 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º - Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 2|7 Nº 4.209 v. 2|7|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "BONOS EXTERNOS 1976" de u$s 840 Nº 321.764, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979.

$ 39.000.— e. 14|6 Nº 45.425 v. 12|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie - de v$n. 40, números 211.002; 219.474; 226.526/527; 226.821/822; 244.256/257 y 270.310. de v$n. 200.— números 454.890/891 y de v$n 400.— números 2.027.906; 2.042.292; 2.173.063|092; 2.174.183; 2.174.237; 2.174.286|288; 2.174.506; 2.174.669; 2.174.842; 2.175.091/092; 2.175.095; 2.259.322; 2.396.940; 2.396.950|953; 2.396.964; 2.397.133 y 2.485.407|408, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875.— números 251.022/024, de v$n 4.375.— números 1.066.800/801; 1.253.690; 1.428.043 y 1.589.211, de v$n 8.750 — Nº 2.327.973, con cupón número 8 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976/86 -2ª Serie" de v$n 5.000.— números 10.033.779 y 10.033.782 y de v$n 20.000.— número 14.090.929, con cupón Nº 6 y siguientes adehridos.

$ 163.800.— e.8|6 Nº 44.134 v.10|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 200.— números 414.398/400; 418.629; 419.850|852; 419.995; 420.886; 431.633|634, 437.405; 440.090/091; 461.189/190; 472.907; 482.187; 497.334/336; 497.343; 498.882/885; 500.151; 500.865|868; 501.936, 503.439|441; 503.449/450 y 514.102, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.

$ 105.300 e.26|6 Nos. 45.601 y 47.382 v.25|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447 - Buenos Aires.

ALMADA, Abelardo Lorenzo
ARIAS, Eusebio Valentín
BARRIOS, José María
CABRERA, Hipólito
CENDRA, Alejandro
CONTRERAS, Segundo Luciano
CURICHE, Rogelio
CHIABORELLI, Osvaldo Julián
DIPASCUALE, Domingo
DIAZ, Antonio Tiburcio
ESCALANTE, Julio
FANTINO, Jorge Antonio
GOMEZ, Víctor Modesto
GOMEZ, Lorenzo Alberto
GUITIAN, Cástulo
JIMENEZ, Néstor Orlando
JUAREZ, Adolfo Antonio
JUAREZ, Carlos Alberto
LECOCLIE, Daniel Oscar
LUCIA, Antonio
LUQUE, Gregorio Honorio
MARSON, Carlos Alberto
MARTINEZ, Elías
MOLINA, Agustín José
MORE, Néstor Eduardo
NELI de LAUDO, Norma
NIVEYRO, Manuel Ricardo
ODDONE, Ricardo Ismael
ORTIZ de MOLINILLO, Clodomiro
PAIMA, Isidoro Roque
RAMOS, José Manuel
RODRIGUEZ, Ramiro
RODRIGUEZ, Simón
RODRIGUEZ, José Luis Abraham
ROSA, Juan Luis
SABIO, Manuel
SALAZA, Manuel
SERRANO, Jorge Humberto
SOLANO, Juan Bautista
SUMABIL, Juan Humberto
ULLUA, Julio
VARELA, Abel Audón
VEGA, Conrado A.
VERON, Matías

e. 27|6 Nº 4.120 v. 11|7|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.392

Llámase a Licitación Pública Nº 64, por la ejecución de la Obra "Provisión de cuatro transformadores trifásicos de 1.500 K.V.A. centro atómico Ezeiza".

Apertura: 27 de julio de 1979.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Ciento doce millones de pesos ($ 112.000.000).
Valor del Pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.000 horas.

e. 2|7 Nº 4.191 v. 16|7|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.468

Llámase a Licitación Pública Nº 63, por la provisión de "Analizador Multicanal".

Apertura: 13 de Julio de 1979.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 2|7 Nº 4.192 v. 3|7|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente N: A— 9.154

Licitación Pública para el día 13 de julio de 1979 Nº 34|79 "Servicio de Lavado y Planchado". Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 2|7 Nº 4.216 v. 3|7|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|79 para el día 10|7|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de tarjetones para Folios Reales.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.

e. 2|7 Nº 4.230 v. 3|7|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente "S" 6|79 (U. 12) "V" 168|79 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, (primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción, destinados a la refacción total del edificio, cuya apertura se llevará a cabo el día 6|7|79 a las 8,00 horas.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa Sección Compras, sita en El Salvador s|n, Viedma Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiiciones etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7,00 a 14,00 horas.

e. 2|7 Nº 4.196 v. 3|7|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1008|79

16 de julio de 1979, a las 12 horas, por venta de acero de diversas conformaciones y medidas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires, a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 1º piso, Oficina 202, Rosario, a la Delegación Comercial Córdoba - Avenida Chacabuco 368 - Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza - Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la Licitación: La presente Licitación será abierta en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Provincia de Córdoba). Sección Ventas - T. E. 21136-21338-21237 (interno 230).

e.2|7 Nº 4.189 v.3|7|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1009|79

16 de julio de 1979, a las 11 horas por venta de hierro y acero de diversas conformaciones y medidas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires, a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 1º piso, Oficina 202, Rosario, a la Delegación Comercial Córdoba - Avenida Chacabuco 368 - Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza - Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la Licitación: La presente Licitación será abierta en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Provincia de Córdoba). Sección Ventas - T. E. 21136-21338-21237 (interno 230).

e.2|7 Nº 4.190 v.3|7|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 139|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de julio de 1979 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal a fin de contratar la provisión de dos (2) máquinas fotocopiadoras.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.2|7 Nº 4.215 v.3|7|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para la ejecución de la obra: "Refuerzo y prolongación de los pavimentos de pista, rodajes y plataforma existentes", Aeropuerto Viedma.

Presupuesto oficial: $ 9.767.322.450.
Fecha y hora de apertura: 31 de julio de 1979, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Garantía de oferta: $ 97.673.224.
Precio Documentación Técnica: $ 2.500.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) - Edificio Cóndor - Avenida Comodoro Pedro Zanni Nº 250 - 2º piso - Oficina 254 - Capital Federal.

e.2|7 Nº 4.194 v.23|7|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
—Publicidad—
Nº 355

Llámase a Licitación Púbiica para la realización de trabajos de ampliación y remodelación en las Oficinas, Calle San Luis (sita en la calle San Luis 1555, Rosario, Santa Fe).

La apertura de las propuestas se realizará el 31|7|79 a las 15 horas en la Subgerencia de Servicios Técnicos.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, avenida Callao 101, 3º piso, Capital Federal o en al filial titular.

Valor del pliego: $ 300.000.

e.2|7 Nº 4.237 v.5|7|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
—Publicidad—
Nº 354

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación y remodelación en la Sucursal Munro (sita avenida Vélez Sársfield Nº 4573, Munro, Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el 30|7|79 a las 15 horas en la Subgerencia de Servicios Técnicos.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, avenida Callao 101, 3º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 300.000.

e.2|7 Nº 4.238 v.5|7|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 18|79

Adquisición de papel ilustración, de 130 grm. 2.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º P., Capital Federal de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 12 de julio de 1979 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.2|7 Nº 4.228 v.4|7|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Red Nacional de Interconexión.
Licitación Pública Nº 60|79.

Apertura: 4|9|79, hora 10,00.
Construcción Obras civiles para la Estación Transformadora Río Tercero — 500 kv., Provincia de Córdoba.
Valor pliego: $ 150.000.
Consulta, retiro documentación: Departamento Compras, Bmé Mitre 784 2º Piso, Ofic. 203 Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 hs.
Lugar apertura: en la dirección indicada precedentemente.

e. 2|7 Nº 4.236 v. 6|7|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. San Juan
Licitación Pública Nº 4|79.

Poda arboleda.
Apertura, 24|7|79, hora: 12,00.
Presupuesto: $ 160.000.000
Valor pliego: $ 17.000.
Consulta, retiro pliegos Avenida Rioja 223 — Sur — San Juan de 7 a 15 horas.
Lugar apertura: en Oficinas de la dirección antes citada.

e. 2|7 Nº 4.235 v. 6|7|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Licitación Pública Nº 5[illegible]3.

Apertura: 3|8|79, hora: 10,00.
Prov. de 11 grupos diesel electrógenos de 500|550 Kw. de potencia.
Valor del pliego: $ 9.000.
Consulta, retiro documentación Dep. Compras — Bmé Mitre 784, 2º piso — Oficina 203 Capital Federal de 11 a 16 horas.
Lugar de apertura: En la dirección indicada precedentemente.

e. 2|7 Nº 4.234 v. 6|7|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Internacional Nº 33|79.

Prov. de conductor de aluminio y cable de acero galvanizado.

Licitación Pública internacional Nº 38|79.

Prov. de reactores de 500 Kv. y reactores de neutro supresores de arco.

Licitación Pública Internacional Nº 49|79.

Prov. de 10 bobinas de inductancia Shunt.

Licitación Pública Internacional Nº 40|79.

Prov. de transformadores de potencia de 500 Kv.

Postergadas: para 10 de julio y para el 6|8 y 10 de agosto a las 10.00 horas, respectivamente.

e. 2|7 Nº 4.233 v. 4|7|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 16|79 tableros antideflagrantes para el día 31 de julio de 1979 a las 15 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 2|7 Nº [illegible] v. [illegible]7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10 0[illegible]

Contrat. p|traslado e instalación de dos turbocompresores Solar Saturno en Pta. Barker, Prov. de Buenos Aires.

Apert. Prorrogada para el día: 2[illegible]|7|79: 9 hs. Valor Doc. $ 1[illegible]0.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 2|7 Nº 4.167 v. 10|7|79

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

16 de julio de 1979, 15 hs. Licitación Pública Nº 134. Adquisición de uniformes, pilotos, camisas de vestir, ropa de trabajo, toallas y calzado. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 hs., para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 2|7 Nº 4.17[illegible] v. 3|7|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 49|79 para el día 13 de julio de 1979 a las [illegible] horas para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administra-

ción, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 2|7 Nº 4.195 v. 6|7|79

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 384-DE-1979

Llámase a Licitación Pública Nº 49|79, para la venta de 30.000 Kgs. de chicharrón molido sin embolsar, con una garantía de análisis entre un 50 % y 54 % de proteínas. Fecha de apertura: 11 de julio de 1979, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier Nº 2406, Pta. Baja, Capital. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 2|7 Nº 4.226 v. 3|7|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 11|79, para el día 6 de julio de 1979, a las 15 horas, para la adquisición de cintas magnéticas de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 2|7 Nº 4.193 v. 3|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|79 del 8º Distrito, para la ejecución de las obras de "Extensión y Conexión de agua corriente al campamento de Chilecito" ubicado sobre Ruta Pcial. Nº 15, en jurisdicción de la provincia de La Rioja, $ 5.295.050. — Precio del pliego: $ 5.300. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 16 de julio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde se puede consultar y adquirir los pliegos.

e. 2|7 Nº 4.223 v. 6|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 19º Distrito, para el arriendo de una casa-habitación para agente de la Repartición, dentro de la planta urbana de la Ciudad de Bahía Blanca por el término de 2 años, $ 12.000.000. — Precio del pliego: $ 3.000,00.

Presentación de propuestas: 6 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sede del 19º Distrito, sito en la calle Darragueira 1251, Bahía Blanca, donde se pueden consultar y adquirir los pliegos.

e. 2|7 Nº 4.224 v. 4|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|79 del 21º Distrito, para el transporte y descarga de 4.928 m3 de ripio en la Ruta 151. Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel. Sección: Km. 340,000 - Km. 347,040, en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 12.457.840. Precio del pliego: $ 1.200. — Plazo de obra: 60 días.

Presentación de propuestas: 23 de julio de 1979 a las 17 horas, en la Sede del 21º Distrito, sito en la Avenida Uruguay - Empalme Ruta 5, Santa Rosa. — Consulta y adquisición de pliegos en la misma Sede y Casa Central Avda. Maipú 3, 5º piso, División Licitaciones y Contratos Capital Federal.

e. 2|7 Nº 4.225 v. 6|7|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 566/79
Descripción:
Trabajos de diseño definitivo de vías, obras de arte y pasos a nivel (primera etapa), F. G. Roca, Sección Urbana.
Apertura: 2/8/79, 15 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.—

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública M. Nº 79/209.
Descripción: Liga para pilar terminal.
Apertura: 20/7/79, 14 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Licitación Pública M:79/213.
Descripción:
Repuestos para coches eléctricos japoneses (juego de cajas de resistencia y elementos componentes).
Apertura: 20/7/79, 15 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Lictiación Pública M: 79/214.
Descripción: Planchas de caucho, correas, mangas.
Apertura: 20/7/79, 16 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Licitación Pública M: 79/215
Descripción: Maderas varias.
Apertura: 23/7/79, 14 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.—
Licitación Pública M: 79/216.
Descripción: Maderas varias.
Apertura: 23/7/79, 15 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.—
Licitación Privada M: 79/218.
Descripción: Bulones
Apertura: 23/7/79, 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.—

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Postergación

Comunícase que se ha resuelto postergar hasta nuevo aviso la apertura de la Licitación Pública Nº 833/79 (Retiro: Línea Gral San Martín: Reestructuración de playa tráfico, por terminal de ómnibus, construcción de nuevos galpones anexos y trabajos varios), cuya fecha estaba prevista para el día 26|6|79, a las 11 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO
Postergación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 17.248/79 (Contratación de los trabajos de limpieza y encerado en Edificios de Estación Retiro, Pasajeros y Oficinas Centrales), postergada oportunamente y luego de haber introducido modificaciones en sus bases licitarias, ha sido fijada para el día 23/7/79, a las 13 horas.
Valor del pliego: $ 17.000.—
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia —Depto. Aprovisionamiento— Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950 (Ex Maipú 4) Capital, en el horario de 13 a 17 horas.

LINEA GENERAL MITRE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 3846/79 (Contratación del servicio de viruteado, limpieza y encerado de oficinas en los edificios de la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1358 y 1398), cuya apertura debía realizarse el 25/6/79, a las 12.15 horas, ha sido anulada.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 28
Descripción:
Suspensión y rodadura: Boguie integral: Control de marcha completo. Cuña del control de marcha.
Apertura: 30/7/79, 14 hs.
Valor del pliego: $ 12.000.—
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. 5º piso, Estac. Federico Lacroze. Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e.2|7 Nº 4.221 v.4|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 30.686—LP—78

Provisión de nitrato de sodio. Apertura: 20|7|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliego: En dicho lugar.

e. 2|7 Nº 4.188 v. 12|7|79

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 611 hasta el día 18 de Julio de 1979 a las Diez y treinta (10,30 hs.) para la adquisición de 33 uniformes de verano, compuesto de saco y pantalón color gris; 9 ídem, ídem color azul marino; 42 camisas mangas color blanco; 26 corbatas color blanco 422 Sábanas de tela tipo grafa 387: 76 uniformes compuesto de camisa y pantalón color azul acorazado: 214 ídem, ídem color azul: 14 guardapolvos para hombre c/beige; 3 ídem p| dama 211 fundas almohadas: 211 toallones; 211 toallas y 211 servilletas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior División Compras y Suministros Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: dos mil quinientos pesos ($ 2.500).
Franqueo: Un mil setecientos pesos ($ 1.700).

e. 2|7 Nº 4.187 v. 3|7|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11/79 para la adquisición de "Elmentos de Electrónica". Apertura: 16 de julio de 1979. a las 14,00 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,00 a 15,30 horas.
Precio del Pliego: $ 7.000.
$ 10.400.— e. 2|7 Nº 48.344 v. 3|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1979, a las 15 hs. en la Dirección General de Abastecimiento (LCT) para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 10" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º P., Oficina 643, Correo Central (BA) de lunes a viernes de 12 a 18 hs.

e. 2|7 Nº 4.185 v. 12|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000429|79-3.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, para el día seis (6) del mes de julio de 1979, a las nueve (9) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y Productos Agropecuarios (Frutas), con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" — Sección Contrataciones — Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 2|7 Nº 4.217 v. 3|7|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000425|79-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79, para el día seis (6) del mes de julio de 1979, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Derivados de la Carne y Pescado, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" . Sección Contrataciones - Brandsen 2570 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 2|7 Nº 4.218 v. 3|7|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000430|79-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|79 para el día seis (6) del mes de julio de 1979, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y Productos Agropecuarios (Verduras), con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" — Sección Contrataciones — Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 2|7 Nº 4.219 v. 3|7|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000427|79-0

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para el día diez (10) del mes de julio de 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios (leche en polvo) con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Secc. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 2|7 Nº 4.220 v. 3|7|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000419|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79, para el día diez (10) del mes de julio de 1979, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios (víveres secos) con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Secc. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 2|7 Nº 4.221 v. 3|7|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000423|79-5

Llámase a Licitación Pública Nº 23|79 para el día diez (10) del mes de julio de 1979, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios (pollos) con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Secc. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 2|7 Nº 4.222 v. 3|7|79

COLONIA NACIONAL
DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 26|79

Expediente Nº 1-2020-4107-000219|79|0
Apertura: El día 10 de julio de 1979 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 de Capital Federal.
Adquisición de: Provisión e instalación de tanques para almacenamiento de combustibles y sus correspondientes surtidores tipo comercial.
e. 2|7 Nº 4.186 v. 3|7|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expte.: Nº 27.270|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 19 de julio de 1979 a las doce horas, por la adquisición de máquinas de escribir manuales, eléctricas y de calcular de mesa electrónicas.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 30.000.
e. 2|7 Nº 4.181 v. 4|7|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 21.612|78.
Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 17 de julio de 1979 a las doce horas, por la adquisición de bolsas de polietileno con fuelle.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 6.000.
e. 2|7 Nº 4.180 v. 4|7|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 55.331|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 83|79, para el día 11 de julio de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar servicios de sepelios, con destino a: Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack — Cap. Gral. Ramón Freire 4267 Capital Federal; Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López — Gaspar Campos 1875 — Bella Vista — Provincia de Buenos Aires; Hogar Santa Ana — J. M. Campos 1801 — Villa Zagala — San Martín — Provincia de Buenos Aires; Hogar San José y Anexo San Cayetano — J. M. Campos 1801 — Villa Zagala, San Martín — Provincia de Buenos Aires; Hogar Ntra. Sra. de Luján — Drago y Azara — Burzaco — Provincia de Buenos Aires; Pabellón Residencial José León Suárez — Avenida Márquez y 9 de Julio — J. L. Suárez — Provincia de Buenos Aires; Hogar Pedro Andrés Benvenuto — Ruta 7 Km. 49, Gral. Rodríguez — Provincia de Buenos Aires; Hogar Nicolás Levalle — Lago Epecuén — Carhué — Provincia de Buenos Aires; Hogar Juana Sarriegui de Isthilart — Güemes y Avenida Isthilart — Concordia — Provincia de Entre Ríos y Hogar Dr. Amadeo Sabattini — Villa de Soto, Provincia de Córdoba, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1979.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 2|7 Nº 4.229 v. 3|7|79

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR DIPUTADOS
Expediente Nº 17.008
Licitación Pública Nº 1|79
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ropa de trabajo (sacos y pantalones color gris claro y camisas blancas).
Apertura: 11|7|79.
Hora: 16.00.
Pliego de Bases y Condiciones en Oficina de Compras - Sector Diputados - Rivadavia 1864, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.
e. 2|7 Nº 4.183 v. 3|7|79

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Llámase a licitación Pública para la adjudicación de cinco solares para bóveda en el Cementerio de Tigre, designados con los números 17, 18, 19, 20 y 21 del Sector 11. Se ha fijado el día 26 de julio de 1979 a las 10,00 hs., en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre para la apertura de los propuestas.
Los interesados deberán retirar los pliegos, sin cargo, en la Administración del Cementerio de Tigre o en la Dirección de Despacho General de la Municipalidad de Tigre.
e. 2|7 Nº 4.227 v. 3|7|79

TUCUMAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Obra Financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda
Ley Nacional Nº 21.581
Licitación Pública
Obra: "38 Viviendas e Infraestructura en La Cocha Tucumán".
Presupuesto Oficial: $ 313.356.645 (al mes de Junio de 1978).
Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días calendarios a partir del Acta de Replanteo.
Capacidad Financiera: $ 1.366.234.972.
Depósito de Garantía de Oferta: pesos 6.831.175.
Fecha de Apertura: Día Lunes 30 de Julio de 1979, a horas 10,00 (diez) en la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán (calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San M. de Tucumán).
Sistema de Licitación: Ajuste, alzado con precio tope.
Venta de Pliegos: Departamento Financiero del I.P.V. y D.U. (calle Muñecas Nº 455) y Bartolomé Mitre número 836 (Primer Piso) Capital Federal, hasta 5 (cinco) días anteriores al acto licitatorio.
Precio de la Documentación: $ 100.000.
e. 2|7 Nº 4.239 v. 5|7|79

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Obra Financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda
Ley Nacional Nº 21.581
Licitación Pública
Obra: "80 Viviendas e Infraestructura en El Palomar Banda del Río Salí Tucumán".
Presupuesto Oficial: $ 835.371.556 (al mes de junio de 1978).
Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días calendarios a partir del Acta de Replanteo.
Capacidad Financiera: $ 2.731.664.988.
Depósito de garantía de oferta: pesos 18.211.100.
Fecha de Apertura: Día martes 31 de Julio de 1979, a horas 10,00 (diez) en la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, sito en calle Muñecas Nº 455 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.
Sistema de Licitación: Ajuste alzado con precio tope.
Venta de Pliegos: Departamento Financiero del I.P.V. y D.U. (calle Muñecas Nº 455) y Bartolomé Mitre Nº 836 (Primer piso) Capital Federal, hasta 5 (cinco) días anteriores al acto licitatorio.
Precio de la Documentación: $ 150.000.
e. 2|7 Nº 4.240 v. 5|7|79

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Obra Financiada con recursos del Ministerio de Bienestar Social de la Nación
Licitación Pública
Obra: "5 viviendas para Jubilados y Pensionados en Barrio El Palomar Banda del Río Salí, Tucumán".
Presupuesto Oficial: $ 34.000.000 (al

mes de Abril de 1979).

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días calendarios a partir del Acta de Replanteo.

Capacidad Financiera: $ 204.000.000.

Depósito de Grantía de Oferta: pesos 340.000.

Fecha de Apertura: Día Lunes 23 de julio de 1979, a horas 10,00 (diez) en la Sede del Instituto Privincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en calle Muñecas Nº 455 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Sisitema de Licitación: Ajuste Alzado con precio tope.

Venta de pliego: Departamento Financiero del I.P.V. y D.U. (calle Muñecas Nº 455) y Bartolomé Mitre Nº 836 (Primer Piso) Capital Federal, hasta 5 (cinco) días anteriores al acto licitatorio.

Precio de la Documentación: $ 25.000.

e. 2|7 Nº 4.241 v. 5|7|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-9138

Licitación Pública para el día 10 de julio de 1979 Nº 29|79: "Cilindros de acero sin costura plenvasar gas acetileno". Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 29|6 Nº 4.170 v. 2|7|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-9145

Licitación Pública para el día 13 de julio de 1979 Nº 31|79: "Papel heliográfico". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 29|6 Nº 4.169 v. 2|7|79

Secretaría de Planeamiento

AREA PRESUPUESTO, CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

La Dirección General de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 10 de julio de 1979 a las 13 horas, para resolver la provisión y colocación de cerramientos con sistema integral de paneles para división de oficinas. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, en el horario de 8 a 19 horas.

e. 29|6 Nº 4.176 v. 2|7|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR

Licitación Pública Nº 11/79 para la adquisición de góndolas para exhibición de mercaderías destinadas a la nueva sede de la Proveeduría Policial, Azopardo 650, Capital Federal.

Apertura: 10 de julio de 1979.

Hora: 10.

Consultas y retiro de pliegos: Los pliegos podrán ser retirados de la División Compras y Suministros, Independencia 353 piso 4º, oficina 43, Capital Federal y las consultas podrán efectuarse en la misma dirección, División Asesoría Técnica, piso 8º, oficina 81, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

$ 35.750.— e.28|6 Nº 47.988 v.5|7|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR

Licitación Pública Nº 10/79 para la adquisición de góndolas refrigeradas de lácteos para la nueva sede de la Proveeduría Policial, Azopardo 650, Capital Federal.

Apertura: 10 de julio de 1979.

Hora: 11.

Consultas y retiro de pliegos: Los pliegos podrán ser retirados de la División Compras y Suministros, Idependencia 353 piso 4º, oficina 43, Capital Federal y las consultas podrán efectuarse en la misma dirección, División Asesoría Técnica, piso 8º, oficina 81, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

$ 35.750.— e.28|6 Nº 47.989 v.5|7|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 Buenos Aires
TE.: 772-8091 Int.: 187|172

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79 para el día 12 de Julio de 1979 a las 11,00 horas, por la provisión de: 50 toneladas de plomo puro en lingotes de una pureza mínima de 99% y un peso aproximado de 38 Kg. cada lingote.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Compras Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º; oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 25|6 Nº 4.071 v. 4|7|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 24 de julio de 1979, a horas 15 por: "Sistema de transporte de fundentes".

Valor del pliego: $ 50.000,00 (cincuenta mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 4.178 v. 11|7|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.502|79, para el día 16 de julio de 1979, a las 10 horas, por la provisión de:

Construcción de 50 casas en Fábrica Militar Río Tercero, según pliego.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero

Valor del pliego: $ 100.000 en efectivo giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 14|6 Nº 3.836 v. 5|7|79

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 8/79.

Apertura: 11 de julio de 1979.

Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91 planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Instituto Nacional de Epidemiología y Hospital Provincial "Dr. Gumersindo Sayago" en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Provisión de calefactores para gas envasado, artefactos eléctricos y lámparas.

Precio del legajo. $ 2.000.—

Presupuesto oficial: $ 60.023.800.—

Garantía de oferta: 1 por ciento monto total ofertado.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.

Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital.

e.18|6 Nº 3.889 v.2|7|79

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros
B ING. CONST 601

Villa Martelli, 21 de junio de 1979.

Licitación Pública Nº 388/79

Apertura: 5 de julio de 1979.

Hora: .

Lugar: Av. Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Dest. Ca "C" (+) del B Ing Const 601, en Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones.

Objeto: Prestación de mano de obra, equipos, herramientas y provisión de materiales necesarios para la instalación de cloacas y red de agua externa.

Precio del legajo: $ 8.000.—

Presupuesto oficial: $ 103.000.000.—

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Av. Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

e.28|6 Nº 4.152 v.4|7|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 127/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión le camiones, ómnibus para 41 pasajeros y camiones aptos para todo terreno de propulsión total (4 x 4).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.955 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 128/79, cuya fecha y lugar de entrega se fijan para el 26 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de automóviles patrulleros, pick-up simple cabina y doble cabina nafteras, ambulancias y furgón integral RT.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.956 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 126/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de carros de asalto para 18/20 personas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.954 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 119/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a fin de contratar los trabajos de reparación integral de la instalación sanitaria del edificio Sede P.N.A.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.— que deberá ser abonado en la División Tesorería, Pasco Colón 533, 8º piso, Capital Federal.

e.18|6 Nº 3.903 v.10|7|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Ex Fábrica Militar de Aviones
Licitación Pública de Venta Nº 1|79.

Apertura: 9 de Agosto de 1979. — Hora: 9:00.

Vende con Base y al Mejor Postor:

1º) Automotores, Unidades Tractores, Estancieras, Jeep I.K.A., Camionetas DODGE, etc..

2º) Maquinarias; Herramientas, Equipos y Elementos Varios.

3º) Chatarra de distintos metales y otros rezagos.

Lugar de Apertura Area de Material Córdoba (AMC.) — Avenida Fuerza Aérea Argentina Km. 5½ — Córdoba.

Exhibición: En Córdoba días hábiles en horario de 7 a 13 horas, en DI.MA. COR. (AMC).

Informes y Catálogos: Ciudad de Córdoba: A.M.C. (Depto. Economía — Div. Vta. Materiales Excedentes) Pabellón 183. En Buenos Aires: Delegación A.M.C. Edificio Condor C. Pedro Zanni 250 6º Piso Oficina 613.

Valor del Pliego: $ 2.000.

e. 29|6 Nº 4.174 v. 20|7|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|79, destinada a la provisión de 2.500 (Dos mil quinientos) paquetes de 1.000 ejemplares cada uno de formularios continuos "Original" para impresoras del Sistema Electrónico.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º Piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 19 de julio de 1979, a las 15.

e. 27|6 Nº 4.122 v. 3|7|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 21|979. Apertura: 17 de julio de 1979 a las 14.

Seis millones (6.000.000) de hojas de papel Fand Fold, de 7 "Bancos".

Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: División Compras, 6º piso de esta Administración General, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.

e. 28|6 Nº 4.150 v. 10|7|79

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de un inmueble desocupado, preferentemente indiviso o en su defecto en Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512) que deberá estar ubicado en el perímetro comprendido por la Avenidas Entre Ríos, Callao, Libertador General San Martín, Eduardo Madero y Belgrano de la Capital Federal y contar con una superficie de hasta 2.200 m2., en plantas libres para oficinas y locales para servicios generales, núcleos circulatorios y cocheras fijas, que su totalidad no superen los 2.600 m2.

Retirar pliegos en Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, Oficina 908, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 13 a 18 hs.

Apertura de propuestas: 24 de julio de 1979 a las 16 hs.

e.25|6 Nº 4.080 v.4|7|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27/79 para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de máquinas Olivetti Programa 101.

Apertura: 3 de julio de 1979, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 4.107 v.27|7|79

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.042

Adq. de siete (7) ambulancias.

Apertura: 23|7|79: 9,00 hs. Valor pesos 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 22|6 Nº 4.047 v. 3|7|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.039. Adq de 13 vehículos pesados.

Apert. 19|7|79: 9 horas. Valor $ 180.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º. Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 25|6 Nº 4.078 v. 4|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional

Nº 10.041: Contrat. transporte marítimo de 80.000 T.M. de Gas de Petróleo (Propano|Butano) a granel, refrigerado, a cargarse en los meses de Agosto a Octubre|79, en los puertos del Golfo Pérsico, Mediterráneo, Mar del Norte, Golfo de Méjico y del Caribe, hasta Dock-Sud (Bs. As.). Apertura: 4|7|79; 15,30 hs.

Retirar Documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 21|6 Nº 3.969 v. 2|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.035

Contrat. de trabajos para la colocación de aproximadamente 4.000 servicios domiciliarios sobre red de cañerías de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 KM. a partir del Mojón "O" KM. Apert. 15|7|79: 9.00 hs. Valor $ 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 22|6 Nº 3.971 v. 3|7|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, por el acarreo de hasta 20.000 toneladas de sorgo a granel, en camiones cerealeros volcadores, desde costado lancha Dársena "F" hasta rejilla Elevador Unidad I - Dársena "D" Sud - Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 35.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de julio de 1979 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 2|6 Nº 4.076 v.4|7|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|79, con el objeto de adquirir 66.000 litros de insecticida emulsionable.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 172.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de julio de 1979 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|6 Nº 4.153 v. 10|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1094|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Tramo: La Cocha — Concepción, Sección: km. 1.423 — km. 1473 (bacheo y tratamiento bituminoso superficie tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.629.506.810.
Depósito de garantía: $ 16.295.068.
Precio del pliego: $ 165.000.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 11 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.926 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1104|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.490-Km. 1.549 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.066.978.843. Depósito de garantía: $ 20.669.788,—. Precio del pliego: $ 207.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.981 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1103|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.431-Km. 1.490 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.041.631.470,—. Depósito de garantía: $ 20.416.315,—. Precio del pliego: $ 205.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.9?0 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1102|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a". Sección: Km. 27-Km. 49 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 338.703.750,—. Depósito de garantía: $ 3.387.037,—. Precio del pliego: $ 34.000,—. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.979 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1099|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 331 - Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán: $ 1.416.533.000.
Depósito de garantía: $ 14.165.330.
Precio del pliego: $ 142.000. plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 2 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.976 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1098|79 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional A029 — Autopista Rosario — Santa Fe (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fé. — $ 176.334.591.
Depósito de garantía: $ 1.763.346.
Precio del pliego: $ 18.000.
Plazo de trabajos: 1 año.
Presentación propuestas: 16 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.930 v. 3|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1096|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Empedrado — Corrientes, Sección: Km. 840,13 — km. 883,93 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 5.250.971.800.
Depósito de garantía: $ 52.509.718.
Precio del pliego: $ 525.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.929 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1097|79 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Riccheri en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.053.600.000.
Depósito de garantía: $ 10.536.000.
Precio del pliego: $ 105.000.
Plazo de obra: 1 año.
Presentación propuestas: 13 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.928 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1095|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Saladas — Empedrado, Sección: km. 800,13 — km. 840,13 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 4.801.318.410.
Depósito de garantía: $ 48.013.184.
Precio del pliego: $ 480.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.927 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1101|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Ushuaia - Puente sobre Arroyo Grande (calzada de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 255.152.000 Depósito de garantía: $ 2.551.520.
Precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 18 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.978 v.5|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1100|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "H" - Tramo: Sección: Km. 15 - Km. 30 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego; Antártica Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 219.915.000. Depósito de garantía $ 2.199.150.
Precio del pliego: $ 22.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.977 v.5|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1093|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — (Ex-Acceso Norte) s|nº: Acceso a Aeropuerto Ezeiza y Rutas Varias (provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesto sobre camión de la Repartición) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 272.450.000.
Depósito de garantía: $ 2.724.500.
Precio del pliego: $ 27.500.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.904 v. 10|7|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Internacional F.A. BIRF. Nº 100|79, para la provisión de 43.000 toneladas de rieles perfil U.50 de 50 Kg|m., cuya apertura se llevará a cabo el día 20|8|79 a las 12 horas, en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. Piso, Sala de Situación, Capital.

Fondo de Financiamiento: La adquisición de estos materiales será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de licitación son las que este Organismo establece, es decir, sólo pueden participar en ella los proveedores originarios de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

Consulta y venta de la documentación: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 19|6 Nº 3.933 v. 3|7|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3994|79.

Confección e impresión de marbetes para equipajes, autoadhesivos, numerados.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 109, el día 18 de julio de 1979 a las 10:30 horas.

e. 27|6 Nº 4.138 v. 6|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 9.304-LP-79

Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido o caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 14|IC-AR y Nº 526|SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.

El costo de la provisión será cofinanciado por Banco Interamericano de Desarrollo. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor de pliego de condiciones especiales: $ 302.500.

La apertura de esta licitación pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 10 de julio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 11|6 Nº 3.716 v. 2|7|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 32.354-LP-78

Construcción de la Cuarta Cloaca Máxima en el tramo comprendido entre la Cámara de Interconexión de la 3ra. y 4ta. Cloacas Máximas en la Ribera Sur del Riachuelo y la 1ta. Estación Elevadora de Wilde (Buenos Aires).

Apertura: el 2?|8|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial:
Contrato I: $ 28.603.206.000.
Contrato II: 27.575.448.000.
Contrato III: 26.476.394.100.

e. 19|6 Nº 3.922 v. 11|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 32.355-LP-78

El llamado a licitación pública para la construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires), República Argentina, que debía tener lugar el 29|6|1979 a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 31|7|1979 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

e. 28|6 Nº 4.151 v. 19|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 2622-LP-79.

Repuestos para bomba C.S.B.
Apertura: 13|7|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.

e. 27|6 Nº 4.124 v. 6|7|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a licitación pública Nº 136-0 (2º llamado), hasta el día 1º agosto 1979, a las 16 horas, para la construcción y provisión de cinco (5) remolcadores de tiro de 500 C.V. y de 7 pies de calado.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 6.000.000.000.

Garantía de propuesta: $ 60.000.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 100.000.

e. 28|6 Nº 4.168 v. 19|7|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|79

Trabajos Generales y eventuales en dos Barcazas Semi - Galpón (Tipo "1100").
Fecha y lugar de apertura: 24|7|79, 10 horas, Corrientes 389, 1º piso (Sección Compras), Capital Federal.
Fecha y lugar de apertura: 24|7|79, 11 11 a 16 horas. —.
Valor del Pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e. 25|6 Nº 4.068 v.4|7|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|79

Venta de cuatro remolcadores con cese de bandera para desguace.
Fecha y lugar de apertura: 1º|8|79 — 10 horas, — Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal.
Retiro de Pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e.25|7 Nº 4.056 v.6|7|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 165-P|79.

Apertura: 30|7|79 — Hora: 12,30.
Adquis. de 1 Equipo de Rayos X.
Pliego: $ 35.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — 3º Piso Capital de 8,30 a 14.30 hs.

e. 2?|6 Nº 4.171 v. 10|7|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 166-P|79.

Apertura. 13|7|79 — Hora: 11,30.
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición de aisladores de vidrio.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|6 Nº 4.172 v. 10|7|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 133-P/79 que fuera programada para el 28/6/79, a las 9.30 horas ha sido diferida para el día 30 de junio de 1979, a las 9.30 horas.

Ampara la construcción del Edificio Central "Venado Tuerto", a erigirse en el terreno sito en la calle Belgrano (e) Alvear y Chacabuco de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 1.950.000.000.—
Pliego: $ 500.000.—
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430 y Venado Tuerto: Castelli 501, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 27|6 Nº 4.129 v. 5|7|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Concurso Público Nº 163-P-79.
Apertura: 3|8|79 a las 9.30 horas.
Llama a concurso público de antecedentes y oferta para la ejecución de trabajos de plantel exterior.
Presupuesto oficial: $ 111.600.000.000.
Valor del pliego: $ 4.000.000
Inf.: Av. La Plata Nº 1540. P. 3º, Capital. Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos anteriores a la fecha de apertura.
Venta de pliegos: Hasta el 13|7|79.

e.22|6 Nº 3.973 v.2|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 125|79

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Balanzas y pesas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de julio de 1979 a las 15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 29.100.

e.28|6 Nº 47.659 v.10|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, Día-79, hasta el día 1º de agosto de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata o en la oficina Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $ 392.600.000.
Importe de Garantía: $ 3.926.000.
Valor del Pliego: $ 78.000.

e. 29|6 Nº 4.175 v. 20|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9 — Día-79 hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalacion, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de cintas transportadoras y un montapaquetes automático de tres paradas para el Centro Postal Internacional de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, sito en la Avenida Antártida Argentina y Comodoro Py, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 359.445.000.
Importe de Garantía: $ 3.594.540.
Valor del Pliego: $ 71.800.

e. 21|6 Nº 3.960 v. 12|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 7 DIA-79, hasta el día 17 de julio de 1979, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel, en la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132/172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la localidad de José C. Paz (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 240.000.000.—
Importe de garantía: $ 2.400.000.—
Valor del pliego: $ 48.000.—

e.15|6 Nº 3.857 v.6|7|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST|79 "Limpieza y pintura" exterior de frentes y patios — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 442.511.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 20 de Julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 21|6 Nº 3.944 v. 12|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Gorriti 237 - T. E. 3933
S. S. de Jujuy - Rep. Argentina
Licitación Pública Nº 2|79

Adquisición de material bibliográfico destinado a las distintas facultades.

Pliego de Especificaciones Especiales

Artículo 1º — La presente Licitación Pública, cuya Apertura se operará el día 27 de julio del corriente Año, a Horas 9, en el Local de la Dirección General de Administración; Alvear 1179, San Salvador de Jujuy tiene por objeto la adquisición de Material Bibliográfico, destinado a las distintas Facultades de la Universidad.

Artículo 2º — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la Licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º — La entrega de los elementos Licitados deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de adjudicación en la Sede de la Universidad.

Artículo 4º — La recepción definitiva se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.

e.28|6 Nº 4.142 v.4|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470,
S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1/79 para el 16 de julio de 1979, a horas 10 para contratar por unidad de medida la obra Nº 276 —Remodelación y reconstrucción del Teatro Alberdi - yesería—, ubicada en calle Crisóstomo Alvarez esquina Jujuy, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 56.248.471.— (cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos).

Precio del legajo: $ 15.000.— (quince mil pesos), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 22|6 Nº 4.029 v. 5|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 02|79.

Apertura: 03|08|79 - Hora 10.
Objeto: Cálculo y construcción de estructura de HºAº, obras de Arquitectura parte Planta baja y 1er. piso completo.
Destino: Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Misiones — San Lorenzo 679 — Posadas (Mnes.).
Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta Millones de Pesos ($ 230.000.000).

Costo del Pliego: Sesenta Mil Pesos ($ 60.000).
Retiro e Informes: Dirección Construcciones, de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 13 horas, San Martín 281 3º Piso — Posadas (Mnes.).
- Casa de Misiones: Santa Fé 989 — Capital Federal.

e. 14|6 Nº 3.825 v. 5|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-154|79

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de julio de 1979 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la ejecución de la obra:
- Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras. Reparación de pisos, 3º y 4º planta.

Presupuesto oficial: $ 62.387.500.—.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 100.000.—.
Garantía de licitación: $ 663.875.—.

e. 21|6 Nº 3.961 v. 4|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.407|79

Llámese a Licitación Pública Nº 31|79, para la adquisición de maderas de cedro, de pino paraná, de viraró, de peteriby, hojas de madera terciada de cedro, de pino paraná; madera de cedro en chapa, chapa caoba, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras. Mar del Plata. T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central - Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 21|6 Nº 3.946 v. 2|7|79

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 61|79, para el día 17 de julio de 1979 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos: Aminofilina F. A., Carbonato de calcio F. A., Cloruro de calcio, Bentonita, calidad F. A., etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.28|6 Nº 4.143 v.10.7|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Expte. Nº 1-2020-410000406/79-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 6/79, para el día veintisiete del mes de julio de 1979, a las 12 hs., para contratar la adquisición de víveres secos y productos envasados, pan, productos lácteos y derivados de granja, carnes y derivados, fiambres, frutas y verduras, semillas, etc., para atender las necesidades del Servicio durante el 3er. cuatrimestre, Ejercicio 1979, con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.

e.29,6 Nº 4.173 v.11|7|79

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 60|79, para el día 27 junio 1979 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de trabajos de limpieza y mantenimiento del Hospital (período julio a diciembre de 1979), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|6 Nº 3.948 v. 2|7|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-11.365|79-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|79 para el día 13 del mes de julio de 1979, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de "marcapasos" solicitados por la Dirección General de Emergencias Sanitarias. Costo del Pliego: $ 50.000.—.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, — Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|6 Nº 4.057 v. 4|7|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 16 de Julio a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Elementos de librería, limpieza, electricidad, etc., con destino al Servicio Nacional de Chagas y Servicios Jurisdiccionales.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 4º Piso Córdoba División Compras del Servicio Nacional de Chagas debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y mantenimiento Defensa 120 Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avda. de Mayo 1130 1º "B" Capital Federal.

e. 26|6 Nº 4.115 v. 5|7|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día 24 de julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de Repuestos para Rastrojero Diésel, Indenor XD-4.88, con destino al Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.100 v.4|7|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 10 de julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición: Cubiertas, cámaras y repuestos para rastrojeros, necesarios para el Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B". Capital Federal.

e. 21|6 Nº 3.939 v. 2|7|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 6 de julio de 1979, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión y montaje, en locación, de un stand destinado a la Exposición de la Construcción Industrializada FAU 79.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Of. 3031, en el horario de 12 a 19.30 horas.

e.29|6 Nº 4.177 v.2|7|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de Artículos de Escritorio para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 20.000.

Fecha de apertura el día 13 de julio de 1979, a las 11 horas.

e. 26|6 Nº 4.106 v. 5|7|79